

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN DISTRITAL 13DO7 CHONE – FLAVIO ALFARO ENERO – DICIEMBRE 2023



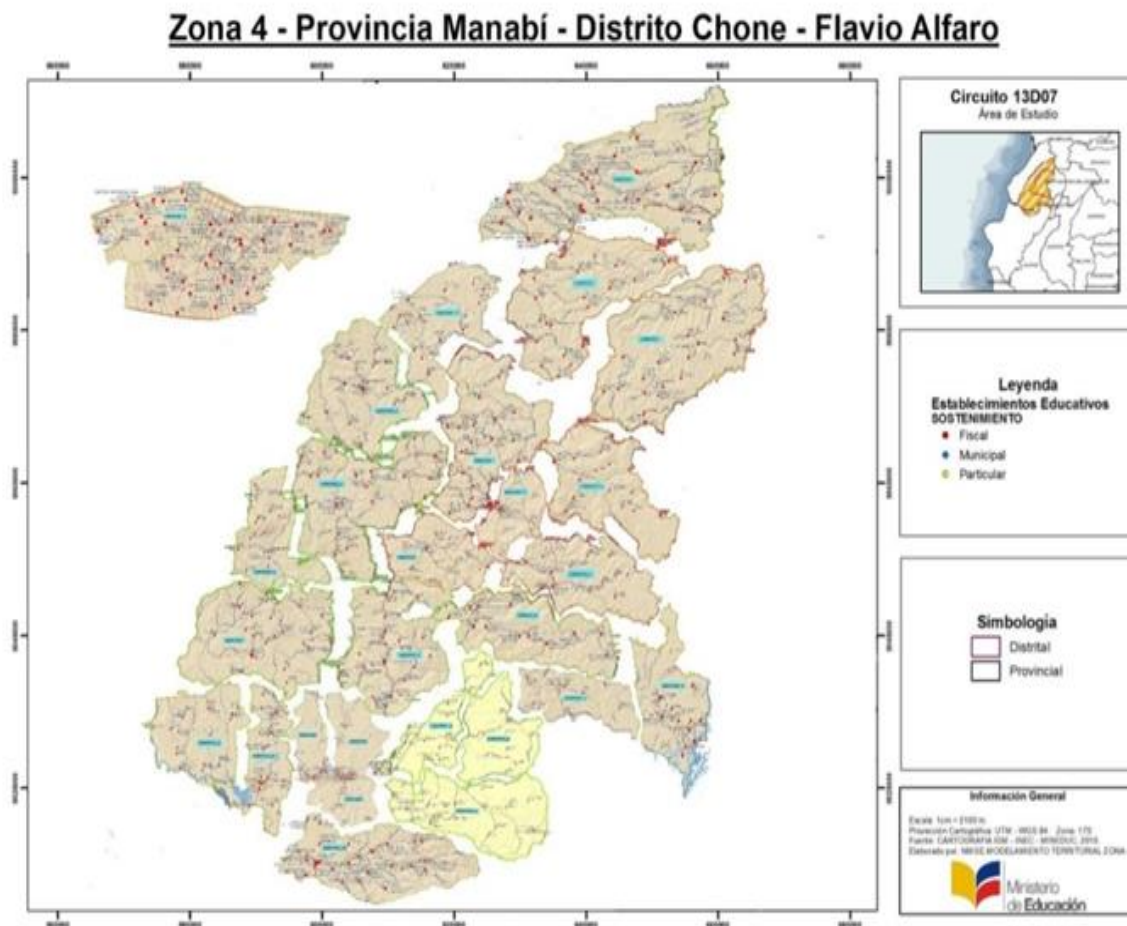
EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Educación

ÍNDICE DE contenido.....	Pág 2
MAPA GEOGRÁFICO.....	Pág 3
PRESENTACIÓN.....	Pág 4
1. GLOSARIO DE SIGLAS.....	Pág 5
2. INTRODUCCIÓN.....	Pág 6
2.1 MISIÓN.....	Pág 7
2.2 VISIÓN.....	Pág 7
2.3 RESUMEN.....	Pág 7
2.4 OBJETIVOS GENERALES.....	Pág 8
3.0 RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2023.....	Pág 9
3.1 UNIDAD DISTRITAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR.....	Pág 10
3.1.1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA.....	Pág 10-11
3.1.2 OPERACIONES Y LOGÍSTICA.....	Pág 12
3.1 APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACION	Pág 13-15
3.2 UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUCION - UDAI.....	Pág 15-20
3.3 UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA.....	Pág 20-22
3.4 UNIDAD DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN.....	Pág 22-24
3.5 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO.....	Pág 24-27
3.6 UNIDAD DISTRITAL DE ASESORIA JURICA	Pág 27-29
3.7 UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....	Pág 29-31
3.8 UNIDAD DISTRITAL TECN. DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONE...Pág 32-34	
4. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2024.....	Pág 35
5. ILUSTRACIONES, GRÁFICOS, TABLAS.....	Pág 35-44

Mapa geográfico

La Coordinación Zonal 4 de Educación está conformada por 15 distritos dentro de los cuales se encuentra el Distrito 13D07 Educación Chone-Flavio Alfaro, ubicado específicamente en el Barrio San Felipe Calle Tarqui y Boyacá, cabe indicar que el Distrito cuenta con una extensión de 4913KM distribuidos en 28 circuitos tal como se detalla a continuación.



CÓDIGO	CIRCUITO	# IE
13D07C01_a	El Pueblito	16
13D07C01_b	Carlos María Castro	10
13D07C01_c	León Tolstoy	13
13D07C02	Raymundo Aveiga	9
13D07C03	Juan Montalvo N ^o 41	10
13D07C04_a	Eloy Alfaro	10

13D07C04_b	Amazonas	11
13D07C05	Abdón Calderón	10
13D07C06_a	Manuel Acosta Mero	11
13D07C06_b	San Pedro de Oro	20
13D07C07_a	Pedro Vicente Maldonado	16
13D07C07_b	Doctor José María Egas	20
13D07C08_a	Manuel Castillo Hidalgo	15
13D07C08_b	Cayambe	10
13D07C09	Juan Cruz Aizprúa	15
13D07C10_a	Pedro Tobías Zambrano Vera	13
13D07C10_b	Carmelina Teófila Moreira	17
13D07C11_a	Barquero	9
13D07C11_b	Aníbal Andrade Solórzano	10
13D07C12_13	Carlos Pomerio Zambrano	26
13D07C14	Isidro Jaramillo Rodríguez	30
13D07C15_a	Héctor Vera Rosado	14
13D07C15_b	María Eugenia Durán Ballén	11
13D07C15_c	El Descanso De Los Romeros	17
13D07C16	Mariscal Sucre	16
13D07C17	Esperanza Alcívar de herrera	18
13D07C18	José Jeremías Vera Loor	12
13D07C19	Raymundo Aveiga Moreira	10
	Total, De Instituciones Educativas	399

Presentación

La Rendición de Cuentas es un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley que implica el reconocimiento del control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos.

Además, es una práctica para recuperar la confianza, garantizar transparencia y mantener la legitimidad de las instituciones del Estado y sus autoridades. Un gobierno responsable con sus mandantes exige una buena administración pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia, cuyo eje de trabajo y gestión sea la atención a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía.

Por ello, toda autoridad está en la obligación de considerar a la participación, no solo como parte de los derechos ciudadanos, sino como un nuevo principio de acción estatal y gestión pública en todos los niveles de gobierno, teniendo como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. En el distrito 13D07 de Educación Chone - Flavio Alfaro estamos empeñados en fortalecer este proceso para que, más allá del número de informes, la Rendición de Cuentas responda de manera efectiva a las demandas ciudadanas. Para eso es necesario integrar procedimientos asequibles y asegurar información útil y comprensible que permita un verdadero ejercicio de control social.

Nuestro objetivo es brindar servicios educativos de calidad y calidez, a través de la elaboración de planes y programas educativos zonales que fomente la unidad de la diversidad, y el desarrollo de competencias básicas y específicas en los actores educativos, acorde con estándares nacionales e internacionales para potenciar el desarrollo de la zona en todos sus ámbitos.

1. Glosario de siglas:

MinEduc	Ministerio de Educación
UDAF	Unidad de Administración Financiera
EOD	Entidad Operativa Desconcentrada
UA o G	Unidad de Atención o Gestión
UDAI	Unidades Distritales De Apoyo A La Inclusión
QSM	Quiero Ser Maestro
NMGE	Modelo de Gestión Educativa
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
BGU	Bachillerato General Unificado
BT	Bachillerato Técnico
BTP	Bachillerato Técnico Productivo
EBS	Educación Básica Superior
EGB	Educación General Básica El Educación Inicial
EPJA	Educación para Personas Jóvenes y Adultas.
e-SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GIA	Gestión de Inscripción y Asignación
IE	Institución Educativa
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
NEE	Necesidades Educativas Especiales
UEP	Unidad Educativa Particular
SAI	Servicio de Atención Integral.
SECOB	Servicio de Contratación de Obras.
CAS	Control de acceso y Seguridad
FAPT	Fortalecimiento al acceso, permanencia y titulación con énfasis inclusión a lo largo de la vida
SIITH	Sistema Informático Integrado del Talento Humano y Remuneraciones
I.E.E	Instituciones Educativas Especializadas
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil
MDT	Ministerio de Trabajo
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
SERCOP	Servicio Nacional de Contratación Pública
PAC	Plan Anual de Contratación
POA	Plan Operativo Anual
LOTAIP	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
GIEE	Gestión de Instituciones de establecimientos Educativos
U.E	Unidades Educativas
GIA	Gestión de Inscripciones y Asignaciones.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

2. Introducción

Es a partir de la Constitución de 2008, que la Rendición de Cuentas es reconocida como un derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública en el Ecuador. La Rendición de Cuentas es el proceso mediante el cual las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público, o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, se someten a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos que le fueron asignados.

A través de la Rendición de Cuentas es posible determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de la gestión, cumplen o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población y, de esta manera, existe una retroalimentación y promoción de la corresponsabilidad.

Al tiempo de extenderles un atento y cordial saludo, hago referencia a la obligatoriedad que tienen todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art.11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.

En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021 (vigente), en la cual establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas; en su art. 11, se determina lo siguiente:

“Para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD)^{1/4} deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto y de acuerdo con el siguiente cronograma^{1/4}” (énfasis añadido). Posteriormente, publicó la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, en la que resuelve reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas relacionado con el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos: se considerará finalizado el proceso de rendición de cuentas cuando se registre la información en el Sistema establecido para el efecto, dentro de los plazos establecidos, y se verifique que la deliberación pública haya sido implementada de forma participativa, que el Plan de Trabajo considere todos los compromisos y acuerdos alcanzados con la ciudadanía, así como, se cuenta con toda la documentación solicitada en los enlaces de verificación.

En el marco de la normativa expuesta, mediante Memorando Nro.MINEDUC-MINEDUC-2024-00005-M de 09 de enero de 2024, la máxima autoridad educativa delega a la Coordinación General de Planificación, Coordinación General de Secretaría General,

Dirección Nacional de Comunicación Social, Dirección Nacional Administrativa, Dirección Nacional Financiera y Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación, para que den cumplimiento con el proceso de rendición de cuentas del Ministerio de Educación del ejercicio fiscal 2023, así como, establece que esta Coordinación General será la unidad administrativa responsable de liderar, coordinar y remitir los lineamientos a los niveles desconcentrados.

Este Plan se estructura en cinco ejes institucionales: Tomar como referencia las 5 “A” del derecho a la educación, mismas que se presentan a continuación:

Asequibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad, Adaptabilidad, Flexibilidad, Apertura y rendición de cuentas, y los resultados permiten el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales pero la información se agrupa por los tres ejes estratégicos”:

- **Eje 1: Resiliencia generacional.** Adaptabilidad de los diferentes miembros de la comunidad educativa frente a situaciones de riesgo o vulnerabilidad.
- **Eje 2: Revalorización profesional.** Operativización para el fortalecimiento de capacidades y el trabajo interinstitucional para la garantía de la profesión educativa digna.
- **Eje 3: Apropiación comunitaria.** Capacidad de una comunidad para tomar control de su propio bienestar, seguridad y desarrollo.

Articulados con el Plan Nacional de Desarrollo, denominado “Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025”, mismo que está en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 por las Naciones Unidas.

Con estos antecedentes, me permito poner en su conocimiento los documentos de referencia necesarios para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas 2023, así como, los lineamientos particulares en la implementación de las fases establecidas por el CPCCS, mismos que son aplicables para todas las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de este Ministerio; este proceso también lo deben implementar las EOD que se encuentran en proceso de conversión a oficinas técnicas, para lo cual, deben considerar las delegaciones efectuadas a través del Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00057-A de 15 de septiembre de 2023.

2.1 MISIÓN

Administrar el sistema educativo Distrital y diseñar las estrategias y mecanismo necesarios para asegurar la calidad de los servicios, educativos del Distrito, desarrollar proyectos y programas educativos Distrital y coordinar a los niveles desconcentrados de su territorio.

2.2 VISIÓN

Ser un Sistema Educativo de calidad y calidez, que funcione en el marco del Distrito 13D07 Educación Chone-Flavio Alfaro, desconcentradamente, bajo un marco jurídico adecuado, que responda a las necesidades de desarrollo de la región, con énfasis en la participación y distribución equitativa de recursos, que lidere los cambios sociales y el desarrollo cultural y socio económico Distrital.

2.3 RESUMEN

En este Resumen Ejecutivo se recogen los principales logros alcanzados en el año 2023, a través de las políticas educativas implementadas por el Ministerio de Educación, como los desafíos primordiales para el año 2024.

2.4 OBJETIVOS GENERALES

- Brindar servicios educativos de calidad y calidez, a través de la elaboración de planes y programas educativos zonales que fomente la unidad de la diversidad, y el desarrollo de competencias básicas y específicas en los actores educativos, acorde con estándares nacionales e internacionales para potenciar el desarrollo de la zona en todos sus ámbitos.
- Controlar la gestión de los niveles desconcentrados para que los procesos que se desarrollen mantengan coherencia y estén articulados entre sí.
- Dirigir los procesos administrativos, tecnológicos, pedagógicos, riesgos e investigativos que garanticen el desarrollo de las competencias, habilidades y destrezas de los actores del sector educativo, resaltando las características, valores y necesidades de la zona.

3. Rendición de cuentas gestión 2023

Tomar como referencia las 5 “A” del derecho a la educación, mismas que se presentan a continuación:

- ❖ **“Asequibilidad”.** *Contar con instituciones, recursos físicos, personal y programas educativos en cantidad suficiente y con las instalaciones necesarias para funcionar apropiadamente.*
- ❖ **“Accesibilidad”.** *No discriminación. Accesibilidad física y económica. Eliminar barreras de acceso al Sistema Nacional Educativo.*
- ❖ **“Aceptabilidad”.** *Que la forma y contenido de la educación sean contextualizados, diversificados y adecuados. Relevantes y culturalmente apropiados.*
- ❖ **“Adaptabilidad”.** *Flexibilidad necesaria para responder a las necesidades educativas en contextos culturales y sociales diversos.*
- ❖ **“Apertura y rendición de cuentas”.** *Capacidad de los titulares del derecho para exigir responsabilidades a los titulares de deberes a partir de procesos de monitoreo participativo.*

Incluir un párrafo en el cual se indique que “los resultados permiten el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales pero la información se agrupa por los tres ejes estratégicos”:

- **Eje 1: Resiliencia generacional.** Adaptabilidad de los diferentes miembros de la comunidad educativa frente a situaciones de riesgo o vulnerabilidad.
 - **Eje 2: Revalorización profesional.** Operativización para el fortalecimiento de capacidades y el trabajo interinstitucional para la garantía de la profesión educativa digna.
 - **Eje 3: Apropriación comunitaria.** Capacidad de una comunidad para tomar control de su propio bienestar, seguridad y desarrollo.
- ❖ **“Asequibilidad”.** Contar con instituciones, recursos físicos, personal y programas educativos en cantidad suficiente y con las instalaciones necesarias para funcionar apropiadamente.

3.1 UNIDAD DISTRITAL DE ADMNISTRACION ESCOLAR

El departamento de administración escolar tiene como misión garantizar la distribución apropiada y oportuna de recursos educativos de calidad con la participación de los actores educativos, fortalecer y fomentar una cultura en territorio de los Cantones Chone y Flavio Alfaro. Para esto dentro de cada una de las áreas de administración escolar se obtuvo los siguientes productos:

3.1.1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA:

OBJETIVOS	RESULTADOS ALCANZADOS
<p>INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 13D07</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento en sistema eléctrico de 2 Instituciones Educativas: <ul style="list-style-type: none"> -UE Manabí -UE Barquero • Demolición de concreto en mal estado en la Unidad Educativa Juan Montalvo. • Mantenimiento menor de 3 instituciones educativas Manabí: <ul style="list-style-type: none"> -Camilo Giler, -Aurelio Salazar -Josefa Vera de Aray • Inspección de :146 instituciones educativas • Se realizaron visitas a 250 instituciones del Distrito 13D07, monitoreando estado físico de las mismas y sus necesidades. • Instituciones restructuradas: <ul style="list-style-type: none"> -Temístocles Chica De Tarugo Canuto

	<p>-Dr. Odilón Gómez Andrade</p> <ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento de baterías sanitarias en las siguientes Unidades Educativas:<ul style="list-style-type: none">-Amazonas,-Magaly Masson de Valle Carrera.• Pozos sépticos y baterías sanitarias en las siguientes Unidades Educativas:<ul style="list-style-type: none">-Manuel Castillo Hidalgo-Gloria Velásquez de Fallú-Descanso de los Romeros-PCI 13 de agosto de Flavio Alfaro• Reaperturas de las siguientes instituciones educativas:<ul style="list-style-type: none">-Braulio zambrano-Carlos Finlay-Eugenio Espejo Pavón-Ileana Espinel-Simón Bolívar-Segunda Cervanda Loor-Efraín Vera-Alfonso Mora• Instituciones Educativas por Reaperturas ya repotenciadas:<ul style="list-style-type: none">-Plutarco Arteaga-Humberto Velásquez-Pedro Pablo Valdez• Unidades educativas en proceso de Reestructuración:<ul style="list-style-type: none">-Amazonas-Augusto Solorzano-Eloy Alfaro-Miguel Solórzano-El Pueblito-Abdón Calderón-24 De Julio-Dr. José Ma. Egas-Eugenio Espejo Chone• Unidades educativas en licitación en el portal de compras públicas:<ul style="list-style-type: none">-San Cayetano-Frank Vargas P.-Custodio Loor-Juan Montalvo-Nicolas Moreira P.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> Desmontaje y posterior armaje a diferentes instituciones que solicitaron de las aulas móviles que desocupó la U.E. Dr. Odilón Gómez A. Hasta el día de la elaboración de esta rendición de cuentas estamos completos y sin deuda de ninguna clase de información o procesos con el Distrito, Zona, ni Planta Central. 																																							
<p>DOTACIÓN DE MOBILIARIO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS REAPERTURADAS Y CON FALTANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> 368 artículos entregados correspondientes al mobiliario: <table border="1" data-bbox="630 555 1409 1041"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DETALLE</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Bancas</td><td>251</td></tr> <tr><td>2</td><td>Armarios</td><td>5</td></tr> <tr><td>3</td><td>Sillas docentes</td><td>15</td></tr> <tr><td>4</td><td>Cartera</td><td>3</td></tr> <tr><td>5</td><td>Escritorio</td><td>14</td></tr> <tr><td>6</td><td>Botes de basura</td><td>26</td></tr> <tr><td>7</td><td>Dispensador de papel</td><td>20</td></tr> <tr><td>8</td><td>Dispensador de jabón</td><td>10</td></tr> <tr><td>9</td><td>Mesa de computadora</td><td>5</td></tr> <tr><td>10</td><td>Pizarra</td><td>16</td></tr> <tr><td>11</td><td>Punto ecológico</td><td>3</td></tr> <tr> <td colspan="2">TOTALES:</td> <td>368</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	1	Bancas	251	2	Armarios	5	3	Sillas docentes	15	4	Cartera	3	5	Escritorio	14	6	Botes de basura	26	7	Dispensador de papel	20	8	Dispensador de jabón	10	9	Mesa de computadora	5	10	Pizarra	16	11	Punto ecológico	3	TOTALES:		368
ITEM	DETALLE	CANTIDAD																																						
1	Bancas	251																																						
2	Armarios	5																																						
3	Sillas docentes	15																																						
4	Cartera	3																																						
5	Escritorio	14																																						
6	Botes de basura	26																																						
7	Dispensador de papel	20																																						
8	Dispensador de jabón	10																																						
9	Mesa de computadora	5																																						
10	Pizarra	16																																						
11	Punto ecológico	3																																						
TOTALES:		368																																						

3.1.2 OPERACIONES Y LOGÍSTICA:

Dentro de las actividades realizadas en Operaciones y Logísticas: elaboración de informe de viabilidad, términos de referencia y estudio de mercado para la contratación de fletes y maniobras para el traslado de textos y uniformes a las instituciones educativas del Distrito 13D07. Informes mensuales para el pago de guardias de las 52 instituciones Educativas.

- RECURSOS EDUCATIVOS (UNIFORMES Y TEXTOS ESCOLARES) A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Durante el período lectivo 2023-2024 por partes de los Proveedores tantos Uniformes como Textos Escolares que fueron recibidas y distribuidas a los beneficiarios de las Instituciones Educativas del Distrito.

Como Operaciones y logísticas se culminó con la distribución de Uniformes y Textos Escolares con la entrega del 100%.

Se concluyó la entrega de los recursos educativos de UNIFORMES que fueron beneficiadas 301 Instituciones Educativas y de TEXTOS ESCOLARES que fueron beneficiadas 410 en la primera fase y 410 en la segunda fase.

RECURSOS EDUCATIVOS (ALIMENTACIÓN ESCOLAR) A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Durante el período lectivo 2023-2024 se recibieron siete Órdenes de Compra mismas que fueron recibidas y distribuidas a los beneficiarios de las Instituciones Educativas del Distrito.

Detalle a continuación las Órdenes de Entrega con la Cantidad de estudiantes y Raciones Alimenticias recibidas:

RECURSO EDUATIVO ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2023-2024		
ORDEN DE COMPRA	ESTUDIANTES	RAC. ALIMENTICIAS
22OC-02OE	31,084	777,100
23OC02OE	30,431	547,758
23OC03OE	30,436	517,752
24OC-02OE	30,498	609,96
24OC-03OE	30,344	606,88
25OC01OE	30,284	605,68
25OC-02OE	30,274	605,48
TOTALES	213,351	4270,61

❖ **“Accesibilidad”.** No discriminación. Accesibilidad física y económica. Eliminar barreras de acceso al Sistema Nacional Educativo.

3.9 DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACION – ASRE

ANTECEDENTES

Las políticas educativas están enfocadas en mejorar los resultados de aprendizajes de los estudiantes en todos los niveles y modalidades del territorio ecuatoriano, a través de un sistema integral de evaluación de la calidad de la educación, es decir la evaluación como parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el efecto, se ha establecido la utilización de herramientas y mecanismos que ayuden a identificar, reflejar de manera precisa, clara la realidad educativa tanto en forma cuantitativa y cualitativa.

OBJETIVOS

- Actualizar periódicamente, de forma relevante y pertinente, el currículo y los estándares de la educación sobre la base de los resultados del aprendizaje.
- Consolidar un sistema integral de evaluación que considere estándares nacionales e internacionales, posibilitando a los estudiantes el cumplimiento de esquemas educativos óptimos; y a la vez las instituciones educativas deberán desarrollar estrategias adecuadas que permitan facilitar el logro de las metas planteadas en el aprendizaje de los educandos.

OBJETIVOS	RESULTADOS ALCANZADOS
Garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en instituciones educativas fiscales, a través del proceso de asignación de cupos de régimen Costa.	De las 397 instituciones educativas del 13D07 Chone-Flavio Alfaro se asignaron 40312 cupos a estudiantes en todos sus niveles y modalidades fiscales.
Cumplir con la política pública mediante la entrega de títulos al culminar el año lectivo 2023-2024 a estudiantes de tercero de bachillerato de régimen Costa.	Entregamos 2630 títulos de bachiller a los estudiantes del sistema fiscal, Fiscomisional y particular.

Reconocimiento de estudios realizados en el Exterior	Se atendieron 12 solicitudes, y se le extendió a cada una su debida resolución de reconocimiento.
Resoluciones de EXPEDIENTES INCOMPLETOS	Elaboramos 60 Resoluciones de Notas faltantes
Resoluciones de Costos	Elaboramos 04 Resoluciones de Costos
Duplicados de títulos.	Extendimos 210 duplicados de títulos de instituciones fiscales, Fiscomisionales y particulares.
LEGALIZACION DE ACTA DE GRADO.	Entregamos 49 duplicados de actas de grado legalizadas.
Resoluciones de Examen de Ubicación.	Elaboramos 104 Resoluciones de examen de ubicación.
Homologación de Títulos de Bachiller obtenidos en el Exterior. -	Atendimos favorablemente 02 solicitudes de Homologación y Reconocimiento de Títulos en el Exterior, con su respectiva resolución y registrada en el sistema del MINEDUC.
PLAN NACIONAL APRENDER A TIEMPO.	Se llevo a cabo
APRESTAMIENTO	Registramos
Traslado de sostenimiento	Registramos 5
PROCESO COLMENA	Registraron 393 instituciones educativas al Sistema COLMENA en el cual, ingresaban: PEI, PLAN DE RIESGOS Y CODIGO DE CONVIVENCIA
Programa de participación Educativa (PPE)	Inscribimos PPE 15
Registro de TITULACION 25 AÑOS -	Ingresamos 250 títulos de bachiller de las instituciones fiscales, Fiscomisionales y particulares al Sistema de Titulación 25 Años del MINEDUC
Rectificación de datos personales en documentos estudiantiles	Atendimos las 45 solicitadas, con su debida resolución.
TRASLADO DE CAMBIO DE REGIMEN	Atendimos 65 solicitudes de cambio de régimen de sierra a costa.
Revisión de Expedientes de Estudiantes de Tercero de Bachillerato de las Instituciones Fiscales, Fiscomisionales y Particulares.	Se revisaron los expedientes de 70 Instituciones Educativas

OBJETIVO1: Incrementar la Cobertura en Educación Inicial 1 y 2 (3 a 4 años).

DISTRITO 13D07 CHONE-FLAVIO ALFARO	
1ERO DE BÁSICA A 10MO 13D07	2023 28010

OBJETIVO2: Incrementar la cobertura en Educación en General Básica, con énfasis en 1ero. 8vo y 10mo año de EGB.

DISTRITO 13D07 CHONE-FLAVIO ALFARO	
BACHILLE RATO 13D07	2023 8480

OBJETIVO3: Incrementar la cobertura en Bachillerato.

DISTRITO DE EDUCACION 13D07 CHONE-FLAVIO ALFARO	
EDUCACIÓN INICIAL 13D07	2023
	3822

- ❖ **“Asequibilidad”.** Contar con instituciones, recursos físicos, personal y programas educativos en cantidad suficiente y con las instalaciones necesarias para funcionar apropiadamente.

3.10 UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUCION - UDAI

GESTIÓN UDAI 2023	
Traslados Especializada ordinaria / ordinaria especializada.	1
Evaluaciones por primera vez.	13
Evaluación Psicopedagógica por necesidad educativa específica.	413
Estudiantes con discapacidad para titularse detectados hasta la fecha.	55
Estudiantes atendidos en programas de aulas hospitalarias.	350
Seguimiento a estudiantes por docentes pedagogos de apoyo a la inclusión.	475

Funciones y procesos que realiza el departamento

- ✓ Evaluaciones Psicopedagógicas Semanales
- ✓ Titulación De Estudiantes De Tercero De Bachillerato Con NEE Asociadas A La Discapacidad
- ✓ Sensibilizaciones Y Asesoramientos, Grupales e individuales
- ✓ Servicio de inscripción y traslado de estudiantes con nee asociadas la discapacidad
- ✓ Inscripciones de estudiantes nee con discapacidad por primera vez al sistema educativo
- ✓ Realizar informes mensuales de actividades
- ✓ Seguimiento a convenio Fundación Oswaldo Loor
- ✓ Reporte de la gestión Unidad Distrital De Apoyo a la Inclusión (GestiónUDAI, Corte Mensual Y Trimestral)
- ✓ Revisión y validación de informes psicopedagógicos
- ✓ Matriz de servicios DNEEI mensual
- ✓ Seguimiento A Estudiantes Con NEE – Intervenciones Derivaciones Al MSP
- ✓ Seguimiento y visitas a Institución Educativa Especializada
- ✓ Matriz numérica de estudiantes NEE asociadas o no a la discapacidad
- ✓ Seguimiento a las ofertas extraordinarias
- ✓ Convenio específico de cooperación entre el ministerio de educación y las federaciones nacionales de y para la discapacidad

- ✓ Convenio Específico De Cooperación Interinstitucional Entre El Ministerio De Educación Y La Federación Nacional De ecuatorianos Con Discapacidad Física FENEDIF.
- ✓ Reporte de Matrices Base De Datos Estudiantes Con Discapacidades Solicitadas Desde Zona (Síndrome Down, Física, Autista, Auditiva Y Visual, Otras)
- ✓ Proceso de titulación de estudiantes de tercero de bachillerato (revisión de expedientes consolidación de las matrices del proceso)
- ✓ Matriz levantamiento población con discapacidad
- ✓ Reuniones virtuales con analistas zonales y planta central
- ✓ Reuniones con Equipo DPAI y Analistas UDAI
- ✓ Consolidación revisión y validación de matrices gestión UDAI
- ✓ Elaboración de informes de Gestión UDAI
- ✓ Consolidación de matrices de docentes pedagogos de apoyo a la inclusión

CONCLUSIONES

- ✚ Se realizaron 413 evaluaciones psicopedagógicas en el año a estudiantes con NEE asociadas y no asociadas a la discapacidad en las diferentes instituciones educativa del distrito.
- ✚ Se logró implementar una docente para el programa aulas hospitalarias en el hospital Napoleón Dávila Córdova para que, de la atención en las áreas de ginecología, y medicina interna y de esta manera cubrir todas las áreas.
- ✚ Se cumplió con la primera fase con la apertura del servicio de aulas hospitalarias IESS Chone, se cuenta ya con la docente, los kits escolares, solo en espera desde la coordinación zonal se asigne fecha para la inauguración.
- ✚ Se continúa coordinando con ministerio de salud pública, para que se priorice a los estudiantes que ya tienen un informe psicopedagógico y que poseen antecedentes para que inicien con el proceso de carnetización, debido a que se encuentra detenidos por falta de citas para la calificación ya que en su mayoría cuentan con el anexo que les acredita un diagnóstico.
- ✚ Mediante el eje permanencia, aprendizaje y participación se realizó la intervención de estudiantes con necesidades educativas evidentes mediante la evaluación psicopedagógica para analizar el rendimiento académico a su vez se proporcionarles las recomendaciones que faciliten un plan de intervención de acuerdo a las dificultades que presenta el estudiante.
- ✚ Se coordinó con los docentes pedagogos de apoyo a la inclusión los procesos educativos de los/las estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad y las acciones se deben realizar para evidenciar avances en

sus aprendizajes, elaborando una guía de estrategias que pueden aplicar en la institución educativa de acuerdo con la necesidad que presente el estudiante.

- ✚ Se continúa brindando el correcto abordaje educativo mediante los docentes pedagogos a la inclusión a los estudiantes a través de la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje – DUA y adaptaciones curriculares individuales, y se elabora un plan de acción que permita capacitar de manera más eficiente a todas las instituciones pertenecientes al distrito educativo.

El Departamento de Consejería Estudiantil es un organismo que se proyecta desde la perspectiva de desarrollo humano, la estrategia de atención y acompañamiento que está dirigido a fortalecer habilidades de convivencia armónica, basadas en una cultura de paz y no violencia y el desarrollo de habilidades para la vida en el marco del Buen Vivir. Tiene como objetivo principal promover el desarrollo humano integral de los estudiantes desde un enfoque de derechos, bienestar e inclusión para lograr la participación, permanencia y culminación de estudios académicos, garantizando su desarrollo personal, social y emocional dentro del sistema educativo nacional bajo los principios del Buen Vivir, bajo los siguientes ejes:

- Promoción y prevención
- Detección
- Intervención
- Derivación
- Seguimiento
- Acompañamiento

Las actividades realizadas

- Capacitación en Rutas y Protocolos de Violencia 3ra Edición a autoridades de instituciones educativas de todos los sostenimientos.
- Participación del Equipo de profesionales DECE en el proceso de identificación de habilidades vocacionales para estudiantes de 10mo año para el escogimiento de la especialidad en las diferentes Instituciones Educativas.
- Atención integral a estudiantes, padres de familia, autoridades y docentes, comunidad educativa en general.

- Envío de seguimientos de casos de violencia sexual.
- Asistencia al MSP por derivación de caso para valoración por parte del
 - Psicólogo Clínico.
- Elaboración de informes de derivación para UDAI de estudiantes con NEE
- Participación en el taller sobre violencia de género.
- Remisión de informes al MSP
- Remisión de informes a UDAI
- Participación en el taller del programa educando en familia “Promoción de Hábitos Saludables desde las Familias” a los profesionales de los DECE y autoridades, replica a docentes del programa en las Unidades Educativas.
- Visitas domiciliarias permanentes a los hogares de los educandos por diferentes situaciones presentadas.
- Talleres sobre prevención de suicidio a profesionales DECE.
- Orientación vocacional capacitación a docentes y socialización con estudiantes ejes de OVP autoconocimiento, información y toma de decisiones.
- Taller de desnutrición crónica infantil y embarazo infantil-organizado por la Subsecretaria de Educación para la Democracia y el Buen Vivir.
- Participación activa en la Mesas Intersectoriales y Parroquiales.
- Reuniones con Equipo DECE para socializar lineamientos emitidos por el Régimen Central.

ACTIVIDADES REALIZADAS	
Casos detectados y atendidos en el DECE, por diferentes problemáticas presentada	1600
Violencia detectada en las diferentes I.E y ejecutados los procesos de acuerdo con las rutas y protocolos del Mineduc	35
Talleres en temas generales a las diferentes Instituciones Educativas:	250
Llamadas telefónicas	1250
Visitas a los domicilios de las familias de los estudiantes	280
Adolescentes en situación de embarazo	120
Casos derivados Junta Cantonal de Protección de Derechos - Fiscalía - MSP	32

Casos derivados UDAI	42
Cobertura del Programa Educando en Familia	16.143
Proyecto plan Nacional Escuela Segura, 5 Instituciones priorizadas	5000
Ferias del Plan Nacional Escuela Segura	6
Ferias del Plan Nacional Escuela Segura	6
Asistencia activa Mesas intersectoriales	15
Programas de Violencia de Genero	3
Estudiantes desaparecidas	3

- ❖ **“Adaptabilidad”.** Flexibilidad necesaria para responder a las necesidades educativas en contextos culturales y sociales diversos.

3.11 UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS

- Efectuar un Servicio de atención al usuario en la administración pública promoviendo la satisfacción y pertinencia a las necesidades ciudadanas alineado a la normativa legal vigente.
- Atender la totalidad de solicitudes ingresadas por la ciudadanía y comunidad educativa a través del Módulo de Gestión de Atención Ciudadana MOGAC , Quipux y Coreo Institucional.

• OBJETIVOS		RESULTADOS ALCANZADOS
1	Certificados de Promoción de Instituciones Educativas Desaparecidas	Se atendieron 50 solicitudes y se extendieron 163 Certificados de Promociones
2	Certificado de Remuneraciones	Atendimos 644 requerimientos con su respectivo Certificado de Remuneración
4	Certificado de Terminación Primaria	Se atendieron 176 solicitudes y se extendieron los debidos Certificados de Terminación Primaria
5	Certificado de Tiempo de Servicio	Atendimos 644 solicitudes cada una con su respectivo Certificado de Tiempo de Servicio
6	Legalización de cuadros de calificaciones finales de Instituciones Fiscales, Fiscomisionales y Particulares	Se atendieron 24 solicitudes y se legalizaron 48 cuadro de calificaciones y 3200 Certificados de Promociones
7	Legalización de Documentos para el Exterior	Se cumplió con 76 solicitudes y se prepararon 164 Certificados para firma de la Señora Directora
8	Legalización de cuadros de calificaciones finales de Instituciones Fiscales	Se atendieron 74 solicitudes y se legalizaron 148 cuadros de calificaciones y 2800 Certificados de Promociones
9	Inscripciones de Estudiantes Modalidad a Distancia/Virtual	Se Inscribieron 78 estudiantes para esta Modalidad y se entregó la respectiva documentación a la Coordinación Zonal

En la ventanilla de recepción se generan los turnos, los mismos que son clasificados conforme el requerimiento ciudadano, si es para el ingreso de un trámite o para retirar una respuesta a un trámite ingresado anteriormente. También se generan turnos de atención prioritaria (inclusivos).

Tipo	Turnos Atendidos
Consulta Trámites	4222
Inclusivo - Preferencial	4
Recepción Trámites	1342
TOTAL	5568

En lo que se refiere a la atención de trámites en línea y/o en Ventanillas se ha procedido a la atención de los siguientes trámites por Unidad.

UNIDAD DISTRITAL	TRAMITES INGRESADOS	RESUELTOS A TIEMPO	RESUELTOS ATRASO	PENDIENTES A TIEMPO	PENDIENTES ATRASOS
CGSC / SIEBV / SASRE	5	5	0	0	0
APOYO Y SEGUIMIENTO	936	445	7	484	0
ATENCIÓN CIUDADANA	224	220	4	0	0
ASESORÍA JURÍDICA	12	6	1	5	0
TOTAL	1193	692	12	489	0
PORCENTAJE	100%	83.04%	16.96%	489	0

Objetivo. - Incremento en el ingreso de trámites ciudadanos en el MOGAC con respecto al año 2022.

Durante el año 2022 se ingresaron por el Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) 639 trámites que representan el 35%, mientras que en el año 2023, se ingresaron 1193 trámites que representan el 65%, siendo notable su incremento, debido a que el la Secretaría Ecuador crece sin Desnutrición Infantil con la colaboración del Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN) realizó el levantamiento de información de las adolescentes hasta 19 años de edad en estado de gestación que estaban fuera del sistema educativo fiscal; y Ministerio de Educación incrementó un proceso más en el MOGAC llamado Gestión de Alertas SUUSEN, para que el Departamento de Atención Ciudadana verifique e ingrese las alertas y el Departamento de Apoyo, Seguimiento y Regulación a la Educación (ASRE) realice el respectivo seguimiento.

CONCLUSIONES

- ✓ La Unidad Distrital de Atención Ciudadana durante el año 2023 atendió 2508 trámites ciudadanos alcanzando el 96% en la resolución de los mismos.
- ✓ Se ingresaron 1193 trámites por el Sistema MOGAC.
- ✓ Se registraron 3900 Quipux por los técnicos/as de las ventanillas, direccionados a las distintas Unidades Distritales.
- ✓ Se inscribieron 78 estudiantes en la Modalidad a Distancia Virtual
- ✓ Se atendieron 3666 hombres y 4201 mujeres, en total se atendieron 7867 usuarios durante el año 2023.

- ❖ **“Adaptabilidad”.** Flexibilidad necesaria para responder a las necesidades educativas en contextos culturales y sociales diversos.

3.12 UNIDAD DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

OBJETIVOS:

OBJETIVOS		RESULTADOS ALCANZADOS
1	Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI) del Distrito	Se elaboró una matriz PAO/PAI anual en el Distrito de Educación 13D07 Chone-Flavio Alfaro
2	Seguimiento diario del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI) del distrito.	Se elaboraron de forma 12 PAO/PAI (mensual) en el Distrito de Educación 13D07 Chone-Flavio Alfaro
3	Análisis y Cálculo de Plantilla Óptima a la Distribución de carga horaria realizada por las autoridades de las instituciones educativas(403) Inicio de año lectivo	Se realizó el análisis de distribución de carga horaria en 403 instituciones educativas.
4	Análisis y Cálculo de Plantilla Óptima a la Distribución de carga horaria realizada por las autoridades durante el año lectivo	Se realizó el análisis de distribución de carga horaria en 25 instituciones educativas.
5	Elaboración de informes diarios, semanales, mensuales que determinan excesos y necesidades de docentes	Se elaboraron 18 informes en los cuales se determinaron excesos y necesidades de docentes.
6	Ampliaciones de ofertas de instituciones fiscales, fiscofiscomisionales, particulares de la Dirección Distrital	Se realizaron 5 ampliaciones de oferta 13H01380 Miguel Solórzano 13H01162 28 de mayo 13H01321 Eugenio Espejo 13H00948 Unidad Educativa Polivio López Panta

		13H01177 Unidad Educativa Nocturna PCEI 13 De agosto 13H01158 Centro De Educación Básica PCEI SAN ELIAS 13H01220 Centro San Agustín 13H01728 Unidad Educativa PCEI Flavio Alfaro
7	Creación de nuevas instituciones educativas en la Dirección Distrital	Se realizó una creación de institución: 13H05459 Escuela de Educación Básica Medio Mundo
8	Actualización del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), inicio de periodo lectivo 2022-2023 – inicio de periodo lectivo	Revisión de 403 archivos maestros actualizados para el inicio de periodo lectivo 2023
9	Actualización del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), inicio de periodo lectivo 2022-2023 – fin de periodo lectivo	Revisión de 403 archivos maestros actualizados para fin de periodo lectivo 2022
	Construcción de Oferta educativa para cada periodo lectivo	Construcción de Oferta Educativa para las 403 instituciones de la Dirección Distrital para el periodo lectivo 2023
10	Informes de proceso de rendición de cuentas de la Dirección Distrital	1 elaboración de informe de rendición de cuenta 2022
11	Recepción de información del proceso de rendición de cuentas de las instituciones educativas.	Se consolidaron 396 informes de rendición de cuenta de las instituciones educativas del periodo lectivo 2022
12	Reapertura de instituciones educativas en el Distrito de Educación periodo 2023	Se realizaron 7 reaperturas de instituciones educativas: 13H01023 escuela de educación básica Dr. Carlos Finlay 13H01103 escuela de educación básica braulio zambrano 13H01321 escuela de educación básica eugenio espejo 13H01389 escuela de educación básica Dr. Alfonso mora Bowen 13H01391 escuela de educación básica Efraín Vera molina

		13H01708 escuela de educación básica José Agustín Vega Alcívar 13H04787 escuela de educación básica Eloy Alfaro
13	Visitas técnicas para monitorear de forma presencial la oferta educativa de las instituciones educativas.	De realizaron 22 visitas a diferentes instituciones educativas de la Dirección Distrital 13D07

❖ **“Adaptabilidad”**. Flexibilidad necesaria para responder a las necesidades educativas en contextos culturales y sociales diversos.

3.13 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

OBJETIVOS:

Informar con bases reales de las actuaciones, gestiones y acciones que se han efectuado en esta Unidad Administrativa de Talento Humano, detallando las acciones/necesidades realizadas.

ANALISIS:

En la Unidad Administrativa laboramos Nueve (9) funcionarias. Como Analistas Distritales de Unidad Administrativa de Talento Humano que a continuación detallamos: ING. BARBERAN MENDOZA MAGALY BEATRIZ, ING. CORNEJO VERA BESHY MARISOL, LIC. DUEÑAS MENDOZA LILIAN ANDREA, LIC. DUEÑAS MENDOZA MARIA MARJORI, LIC. CHAVARRIA CHAVARRIA CARMELINA CLEMENTINA, LIC. ZAMBRANO VERA ALEXANDRA MAGDALENA, ING. LOOR ZAMBRANO JENNY LUCILA, ABG. VERA ARTEAGA EDWIN MARTIN, y ABG. DUEÑAS ZAMBRANO MIRIAM DALINDA ALICIA como Jefe Distrital de la Unidad Administrativa de Talento Humano de la Dirección Distrital 13D07 Chone-Flavio – Educación.

Esta Unidad Administrativa de talento humano detalla las actuaciones, gestiones y acciones que se han efectuado en esta Unidad administrativa de talento humano, detallando las acciones/necesidades realizadas según la planificación realizada.

PROCESOS DESARROLLADOS EN LA UATH.

ACCION DE PERSONAL ENERO A DICIEMBRE DEL 2023

ACCION DE PERSONAL Y CONTRATOS EMITIDOS	ACCION DE CESES DE FUNCIONES	ACTOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS
---	------------------------------	----------------------------------

<p>6 Acción de Personal por Bienestar social 1 Acción de Personal Ganador-Concurso mérito y oposición 5 Acción de personal por Sectorización 4 Acción de Personal por Reintegro-LOEI 1 Ingresos DD 35 Contratos por Educa Empleo 8 Contrato LOSEP 1 CONTRATO de Reintegro LOEI 318 Contratos renovados de LOEI.</p>	<p>13 jubilación Voluntaria LOEI 2 jubilación Obligatoria LOEI 3 jubilación Discapacidad LOEI 1 jubilación Invalidez LOEI 4 Jubilación Voluntario código de trabajo 2 Jubilación por Discapacidad Código del trabajo. 1 jubilación Invalidez Código del Trabajo 3 Jubilación Voluntaria LOSEP 3 Por renuncia voluntaria 1 Terminación DD 3 Por fallecimiento 2 Por licencia sin sueldo</p>	<p>Se ha solicitado el cambio de autoridad cuando se lo requiera. Se ha solicitado el reverso de acciones de personal cuando se lo requiera que se encuentran en estado no vigente.</p>
379	38	

AVISOS DE ENTRADA Y SALIDA

AVISO DE ENTRADA	AVISO DE SALIDA	REINTEGRO	CAMBIO DE SUELDO
64	38	5	24

OTROS PROCESOS CANALIZADOS POR LA UATH

RESAGADOS DEL PROCESO DE RECLASIFICACION FASE 3	SIITH.	SUMARIOS ADMINISTRATIVOS
<p>4 SERVIDORES PUBLICOS DEL REGIMEN LOSEP FALTAN POR RECLASIFICAR</p>	<p>En el año 2023 se ha ingresado el personal Docente, Administrativo y Código de Trabajo con total normalidad.</p>	<p>En el año 2023 se realizaron (4) sumarios administrativos mismos que se ejecutaron llegando cada proceso a resoluciones procediendo de conformidad con la Normativa.</p>

LICENCIAS

ENFERMEDAD	MATERNIDAD	PATERNIDAD	VACACIONES	LACTANCIA	CALAMIDAD	SIN REMUNERACIONES	REINTEGRO LICENCIA SIN REMUNERACION
308	25	4	336	12	19	5	2

ARCHIVO FISICO Y DIGITAL

Se lleva con responsabilidad el sistema de registro de archivo físico y digital del Departamento como del proceso de jubilación, supresión de partida y evaluaciones de desempeño actualizado, los servidores y servidoras públicas de esta Dirección Distrital. Así como también de cada uno de los trámites que ingresan a solicitar cualquier petición de índole administrativo salvaguardando la información.

BIOMETRICO:

La Unidad Administrativa de Talento Humano lleva el control del sistema de Reloj biométrico, se verifica el ingreso y salidas del personal adscrito a esta dirección distrital.

CODIGO DE TRABAJO:

El Distrito de Educación 13D07 Chone - Flavio Alfaro, cuenta en la actualidad con **54** servidores públicos bajo el régimen Código de Trabajo. Es meritorio recalcar el trabajo mancomunado que han venido realizando, el personal del Código de Trabajo en las Instituciones Educativas donde prestan sus servicios.

CONCLUSIONES:

Los procesos que lleva la División Distrital de Talento Humano están distribuidos entre los funcionarios que laboran en el Departamento; los mismos que se han cumplido a cabalidad durante el año 2023, alcanzando el 100% en la atención favorable de trámites ingresados tanto por los sistemas Quipux como en MOGAC, registrados en las ventanillas de Atención Ciudadana.

DESAFIOS:

Incentivar a los compañeros el trabajo grupal por medio de capacitaciones, donde se establezcan lineamientos y metas, para la correcta utilización y cumpliendo según lo indicado por los superiores del Ministerio de Educación.

- ❖ ***“Apertura y rendición de cuentas”.*** Capacidad de los titulares del derecho para exigir responsabilidades a los titulares de deberes a partir de procesos de monitoreo participativo.

3.14 UNIDAD DISTRITAL DE ASESORIA JURICA

OBJETIVOS:

Informar la gestión desarrollada de las actividades realizadas en la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica correspondiente desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023

BASE LEGAL:

Estatuto orgánico por procesos del ministerio de educación capitulo iii, procesos adjetivos de asesoría, art. 47.-

Gestión de Asesoría Jurídica, Unidad Responsable: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

Misión: Garantizar el cumplimiento del principio de legalidad en los actos del Distrito e instituciones educativas de su jurisdicción, dentro del marco de la política jurídica institucional, proporcionando patrocinio y asesoría jurídica.

Atribuciones y Responsabilidades:

- a. Asesorar sobre normativa jurídica, a nivel distrital y a instituciones educativas de su jurisdicción.
- b. Absolver de consultas jurídicas, a nivel distrital y a instituciones educativas de su jurisdicción.
- c. Realizar el patrocinio constitucional, judicial, extrajudicial y administrativo de la autoridad distrital y sus funcionarios.
- d. Difundir la normativa jurídica educativa, en instituciones educativas de su jurisdicción.
- e. Monitorear la legalidad y validación de actos administrativos, del nivel distrital.
- f. Gestionar del proceso de reclamos y recursos administrativos relacionados con sus atribuciones y responsabilidades, en nivel distrital.
- g. Controlar, realizar seguimiento y auditoría de la aplicación de la normativa jurídica educativa en instituciones educativas de su jurisdicción.
- h. Controlar, realizar seguimiento y auditoría del patrocinio y la defensa de los intereses institucionales en las instituciones educativas de su jurisdicción, en los juicios y acciones constitucionales propuestas en su distrito; así como prestar el asesoramiento necesario, en coordinación con las Juntas distritales de resolución de conflictos.
- i. Aplicar las instrucciones impartidas por la Coordinación General de Asesoría Jurídica y la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica.
- j. Aplicar rutas y protocolos de recepción de denuncias internas y externas frente a casos de vulneración de derechos humanos, exhortar y dar seguimiento a las instancias locales responsables de su resolución.
- k. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes y reglamentos y las demás que le deleguen las autoridades superiores.
- l. “Realizar el acompañamiento jurídico y legal a los casos de estudiantes en situación de vulneración de derechos detectados o cometidos en las instituciones educativas, con prioridad de atención en casos de violencia sexual.
- m. Dar seguimiento legal y jurídico a casos de estudiantes en situación de vulneración de derechos detectados o cometidos en las instituciones educativas, con prioridad de atención en casos de violencia sexual, con las instancias responsables de administrar la justicia.”

DESARROLLO Y ANALISIS:

PROCESOS	TAREAS	Nº PROCESOS EJECUTADOS
Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica.	Elaboración del POA	1
Informes de expedición de consultas absueltas y asesorías prestadas, al distrito e instituciones educativas de su jurisdicción	Asesoramiento a los funcionarios de los Distritos 13D06 y 13D07	54
Informes jurídicos elaborados.	Elaborar informes.	07
Resoluciones de violencia física psicológica y sexual	Elaborar resoluciones	16

Difundir la normativa jurídica educativa, en instituciones educativas de su jurisdicción.	Desarrollo Talleres y capacitaciones	11
Participación como miembro de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos	Participación en la JDRC	32
Elaboración de Ternas	Elaborar Ternas	16
Elaboración de Matrices violencia física psicológica y sexual	Elaborar Matrices	23
Elaboración de Criterio Jurídico	Elaborar Criterio Jurídico	7
Realizar el patrocinio constitucional, judicial, extrajudicial y administrativo de la autoridad distrital y sus funcionarios.	Desarrollo Defensa Técnica Distrital, Zonal y el MINEDUC	32
Monitorear la legalidad y validación de actos administrativos, del nivel distrital.	Seguimiento de los actos administrativos a nivel Distrital	5
Gestionar del proceso de reclamos y recursos administrativos relacionados con sus atribuciones y responsabilidades, en nivel distrital.	Gestionar del proceso	16
Controlar, realizar seguimiento y auditoría del patrocinio y la defensa de los intereses institucionales en las instituciones educativas de su jurisdicción, en los juicios y acciones constitucionales propuestas en su distrito; así como prestar el asesoramiento necesario, en coordinación con las Juntas distritales de resolución de conflictos.	Controlar, realizar seguimiento	31
Aplicar las instrucciones impartidas por la Coordinación General de Asesoría Jurídica y la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica.	Aplicar las instrucciones impartidas propuestas.	11
Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes y reglamentos y las demás que le deleguen las autoridades superiores.	Ejecución de delegaciones de Autoridades Superiores y leyes.	15

❖ **“Accesibilidad”**. No discriminación. Accesibilidad física y económica. Eliminar barreras de acceso al Sistema Nacional Educativo.

3.15 UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OBJETIVO

Supervisar el manejo de recursos humanos, materiales y financieros de la Dirección Distrital 13d07 Chone-Flavio Alfaro.

El presupuesto asignado al Distrito 13d07 en el año 2023 fue de USD 46.000.992,49 el mismo que contribuyó al cumplimiento de la política educativa con un porcentaje de ejecución del 99.84% y ejecutado en los siguientes grupos de gastos:

	DESCRIPCION	ASIGNADO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	% EJEC
510000	EGRESOS ENPERSONAL	32,227,563.51	37,260,921.95	37,260,880.46	37,260,880.46	37,032,620.94	100,00
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	910,850.00	1,640,197.89	1,575,343.43	1,575,343.43	964,245.98	95.92
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	88,100.00	58,059.00	52,558.07	52,558.07	52,558.07	90.53
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	138,649.09	150,975.60	150,439.44	150,439.44	150,439.44	99.64
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0,00	6,793,336.75	6,793,336.75	6,793,336.75	4,437,909.25	100,00
840000	EGRESOS DE CAPITAL	0.00	4,222.64	3700.00	3700.00	0.00	87.62
990000	OTROS PASIVOS	0,00	93,278.66	93,043.34	93,043.34	93,043.34	99.75
	TOTAL	33,365,162.60	46,000,992.49	45,929,301.49	45,927,303.82	42,730,817.02	99.84

En lo que se refiere a la ejecución de los Grupo de Gastos 530000 y 570000, se aplicó lo que dicta la Ley Orgánica de Contratación Pública, la misma que establece los procedimientos a seguir para la adquisición de bienes y servicios, y en aplicación a esta se ejecutaron los siguientes procesos:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN NDD
	Adjudicados		Finalizados			
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total		
Ínfima Cuantía	18	16871.90	18	18871.80		
Publicación	0	0	0	0		
Licitación	0	0	0	0		
Subasta Inversa Electrónica	2	36930.00	2	36930.00		
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	0	0	0		

Concurso Público	0	0	0	0	https://educacion.gob.ec/transparencia/	COMPRAS PUBLICAS 2023
Contratación Directa	0	0	0	0		
Menor Cuantía	0	0	0	0		
Lista corta	0	0	0	0		
Producción Nacional	0	0	0	0		
Terminación Unilateral	0	0	0	0		
Consultoría	0	0	0	0		
Régimen Especial	0	0	0	0		
Catálogo Electrónico	32	836505.89	32	836505.89		
Cotización	0	0	0	0		
Ferias Inclusivas	0	0	0	0		
Otras	0	0	0	0		

Por lo expuesto, se concluye que el porcentaje de ejecución del presupuesto institucional alcanzo la meta esperada para el año 2023.

ANEXO

Cedula presupuestaria por grupo de gastos

MINISTERIO DE FINANZAS											
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada											
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)											
Expresado en Dólares											
Entidad Institucional = 140, Unidad Ejecutora = 6672											
- Grupo Gasto -											
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE											
EJERCICIO: 2023											
DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE.
510000	32,227,563.51	5,033,356.44	37,260,920.95	0.00	37,260,920.95	37,260,920.95	37,032,620.94	41.49	41.49	228,299.52	100.00
530000	910,850.00	729,347.89	1,640,197.89	0.05	1,575,343.43	1,573,345.76	964,245.98	64,853.81	66,852.13	609,099.78	95.92
570000	88,100.00	-30,041.00	58,059.00	5,500.00	52,559.07	52,559.07	52,559.07	0.93	5,500.93	0.00	90.53
680000	138,649.09	12,326.51	150,975.60	0.00	150,439.44	150,439.44	150,439.44	536.16	536.16	0.00	99.64
710000	0.00	6,793,336.75	6,793,336.75	0.00	6,793,336.75	6,793,336.75	4,437,909.25	0.00	0.00	2,355,427.50	100.00
840000	0.00	4,222.64	4,222.64	0.00	3,700.00	3,700.00	0.00	522.64	522.64	3,700.00	87.62
990000	0.00	93,278.66	93,278.66	0.00	93,043.34	93,043.34	93,043.34	235.32	235.32	0.00	99.75
TOTAL:	31,184,192.20	17,635,929.89	48,820,122.09	5,500.05	45,926,001.42	45,927,001.92	42,730,817.02	66,190.34	71,688.07	1,186,465.80	99.81

Presupuesto

El presupuesto asignado al Distrito 13D07 Chone – Flavio Alfaro en el año 2023 fue de USD 46.000.992,49 el mismo que contribuyó al cumplimiento de la política educativa con un porcentaje de ejecución del 99.84% y ejecutado en los siguientes grupos de gastos:

	DESCRIPCION	ASIGNADO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	% EJEC
510000	EGRESOS EN PERSONAL	32,227,563.51	37,260,921.95	37,260,880.46	37,260,880.46	37,032,620.94	100,00
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	910,850.00	1,640,197.89	1,575,343.43	1,575,343.43	964,245.98	95.92
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	88,100.00	58,059.00	52,558.07	52,558.07	52,558.07	90.53
580000	TRANSFERENCIAS DONACIONES CORRIENTES	138,649.09	150,975.60	150,439.44	150,439.44	150,439.44	99.64
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0,00	6,793,336.75	6,793,336.75	6,793,336.75	4,437,909.25	100,00
840000	EGRESOS DE CAPITAL	0.00	4,222.64	3700.00	3700.00	0.00	87.62
990000	OTROS PASIVOS	0,00	93,278.66	93,043.34	93,043.34	93,043.34	99.75
	TOTAL	33,365,162.60	46,000,992.49	45,929,301.49	45,927,303.82	42,730,817.02	99.84

3.16 UNIDAD DISTRITAL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La actividades y logros alcanzados, a través del análisis y revisión de los procesos asignados a esta Unidad y que se han cumplido en su totalidad.

Brindar soporte a los usuarios autoridades de las instituciones educativas en tareas como elaboración de distributivo, manejo del servicio de gestión de control escolar (GCE), claves, asesoría a docentes en actividades como ingreso de notas, plan curricular entre otras.

Impartir las respectivas indicaciones a representantes y alumnos en uso del SGCE, visualización de notas, manejo de herramientas TICS implementadas por el ministerio de educación tales como el Correo Institucional entre otras.

Mantener actualizadas las herramientas tecnológicas y matriz de información en cuanto a conectividad, operatividad y servicio de enlaces de conexión de internet proporcionados por el ISP en las instituciones educativas y dentro de las oficinas de la Dirección Distrital.

Gestionar el correcto uso de las plataformas de gestión documental (Quipux), office 365 y correo institucional (mail.educacion.gob.ec), brindando el oportuno soporte en caso de incidentes como bloqueo de las respectivas credenciales de acceso y administración.



OBJETIVOS	RESULTADOS ALCANZADOS
CREACION DE CUENTAS DE USUARIOS Y PERFILES PARA SISTEMAS DE INFORMACION (QUIPUX, CORREO INSTITUCIONAL)	16
RESETEOS DE CONTRASEÑAS DE CUENTAS DE USUARIOS (CORREO INSTITUCIONAL)	1201
ENTREGA DE CREDENCIALES DE ACCESO	1201
CIERRE DE CUENTAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3
REPORTES Y MONITOREO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET	14
INFORMES TÉCNICOS DE VALIDACIÓN DE ENLACES DE INTERNET	12
SOPORTE TÉCNICO EFECTUADO EQUIPOS COMPUTACIONALES	85
INSTALACIÓN VIDEO CONFERENCIAS	6
VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LABORATORIOS VARIOS PROCESOS MINEDUC	11
GENTIÓN DE DESBLOQUEO DE CUENTAS DE USUARIOS COMPROMETIDAS	23
CAPACITACIÓN SGCE	116
CERTIFICACIÓN DE LABORATORIOS PARA VARIOS PROCESOS DEL MINEDUC (INSTALACION, VERIFICACION Y VALIDACION DE HARDWARE Y SOFTWARE)	11
OTROS PROCESOS TICS	4
TOTAL DE PROCESOS TICS:	2703 PROCESOS EJECUTADOS

OBSERVACIONES

Los datos numéricos detallados son referentes a usuarios atendidos y procesos realizados, correspondientes al manejo del SGCE (Sistema de Gestión de Control Escolar), plataforma de Office 365 (correo institucional bajo el dominio @educacion.gob.ec, Microsoft Teams), plataforma de gestión documental (QUIPUX), equipos tecnológicos computacionales, conectividad y operatividad de enlaces de internet durante el periodo 2023 hasta la presente fecha. Se señala a su vez que se entiende como OTROS PROCESOS TICS a la atención en

Una vez analizadas las actividades que se desarrollaron y cumplieron bajo la responsabilidad de la Unidad Distrital de TICS en el periodo señalado, se puede concluir que:

- La atención a usuarios se ha efectuado satisfactoriamente tanto en virtualidad como en presencialidad, manteniendo el orden y la efectividad del servicio.
- En cuanto a los mantenimientos de equipos realizados, se puede dar a conocer que muchos de estos han llegado a su fin de vida útil y por tal motivo requieren cambio de partes o reemplazo total del equipo debido a la discontinuidad de anterior tecnología.
- La creación y reseteo de contraseñas de usuarios para los distintos sistemas de la comunicación (Quipux, Correo Institucional,) se desarrollaron con efectividad.
- El uso de la plataforma del SGCE y de las herramientas tecnológicas ha permitido mantener una comunicación inmediata y segura con la finalidad de compartir información entre ambas partes.
- Las capacitaciones realizadas han sido llevadas de manera exitosa considerando con ello el éxito en cada proceso realizado y de quienes interactúan con las diferentes herramientas.
- En cuanto a los mantenimientos de equipos realizados, se concluye que muchos de estos han llegado a su fin de vida útil y por tal motivo requieren cambio de partes o reemplazo total del equipo debido a la discontinuidad de anterior tecnología.
- Elaborar cronograma de mantenimiento programado de equipos computacionales, para atender de forma óptima las necesidades de las unidades departamentales del distrito.
- Llevar a cabo un exhaustivo control de validación de enlaces de internet, donde la parte administrativa de las instituciones educativas sea incluida y capacitada, con el fin de mejorar el servicio de operatividad.
- Gestionar la instalación de nuevos servicios de internet en las unidades educativas donde exista factibilidad.

APROBACION DEL DOCUMENTO		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Ab. Isela Issadora Andrade Cedeño" DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN 13D07 CHONE – FLAVIO ALFARO.		27/02/2024

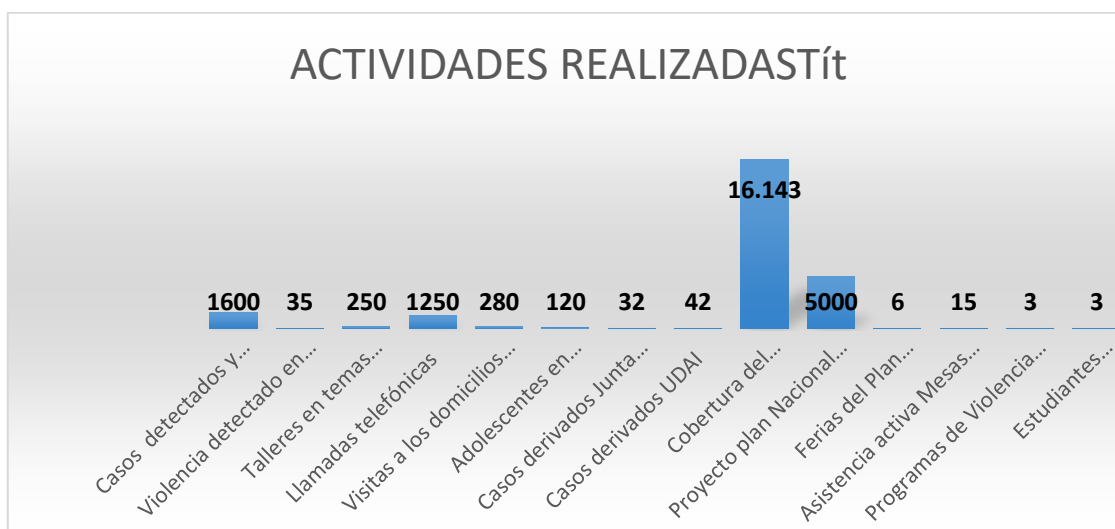
4. Desafíos para la gestión 2024

Para el año 2024, la Dirección Distrital 13D07 Chone – Flavio Alfaro, se enmarcan en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por esta Dirección Distrital.

- Seguir dando el mejor servicio al usuario tanto interno como externo, vigilando siempre las normas de cortesía y urbanidad, en la atención de sus requerimientos.
- Continuar fomentando el trabajo en equipo y el compañerismo entre los funcionarios del Distrito, especialmente entre los del Departamento de Atención Ciudadana.
- Cumplir con la ejecución presupuestaria de forma eficiente y eficaz, y de esta manera ejecutar y adquirir los bienes y servicios en bienestar de la comunidad educativa.
- Generar culturas inclusivas en todas las unidades educativas pertenecientes mediante la implementación del diseño universal del aprendizaje, para reducir las posibles barreras y proporcionar oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes.
- Proponer proyectos de inversión educativa de la zona a la Coordinación General de Planificación para su aprobación.
- Proponer la aprobación de reajustes y mejoramiento de la oferta educativa de todos los niveles y modalidades sobre la base de estudios técnicos de micro planificación.
- Revisa los requerimientos de recursos para la reorganización de la oferta Educativa, ampliación de cobertura.

5. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

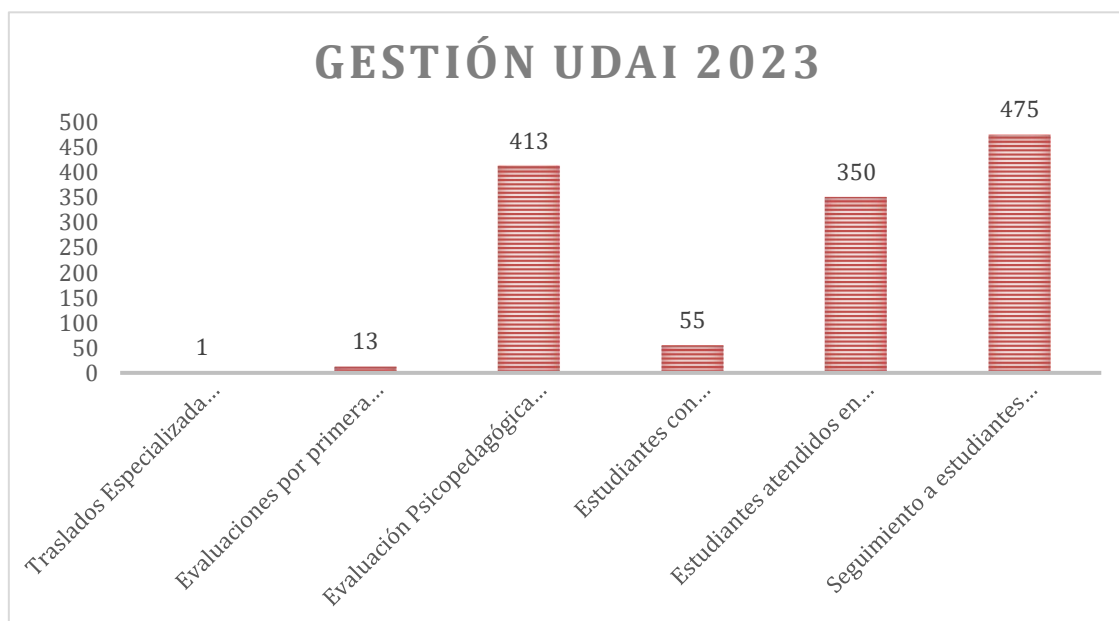
DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DECE



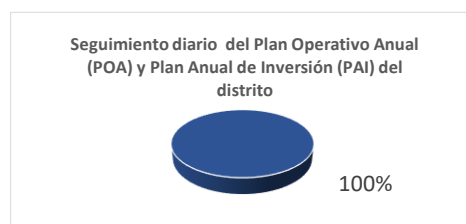
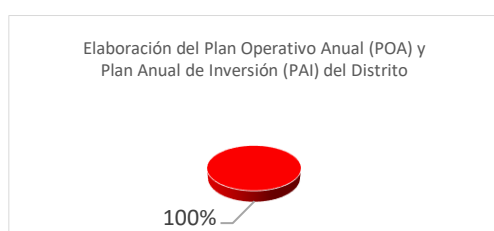
UNIDAD DISTRITAL FINANCIERO

MINISTERIO DE FINANZAS											
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada											
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)											
Expresado en Dólares											
Entidad Institucional = 140, Unidad Ejecutora = 6672											
- Grupo Gasto -											
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE											
EJERCICIO: 2,023											
DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% E.JEC.
510000 EGRESOS EN PERSONAL	32,227,563.51	5,033,358.44	37,260,921.95	0.00	37,260,980.46	37,260,980.46	37,032,620.94	41.49	41.49	228,259.52	100.00
530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	910,850.00	729,347.89	1,640,197.89	0.65	1,575,343.43	1,573,345.76	964,245.98	64,853.81	66,852.13	608,099.78	95.92
570000 OTROS EGRESOS CORRIENTES	88,100.00	-30,041.00	58,059.00	5,500.00	52,558.07	52,558.07	52,558.07	0.93	5,500.93	0.00	90.53
580000 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	138,649.09	12,306.51	150,955.60	0.00	150,439.44	150,439.44	150,439.44	536.16	536.16	0.00	99.64
710000 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0.00	6,793,336.75	6,793,336.75	0.00	6,793,336.75	6,793,336.75	4,437,909.25	0.00	0.00	2,355,427.50	100.00
840000 EGRESOS DE CAPITAL	0.00	4,222.64	4,222.64	0.00	3,700.00	3,700.00	0.00	522.64	522.64	3,700.00	87.62
990000 OTROS PASIVOS	0.00	93,278.66	93,278.66	0.00	93,043.34	93,043.34	93,043.34	235.32	235.32	0.00	99.75
TOTAL:	33,356,162.60	17,835,629.89	51,191,792.49	5,500.65	47,029,301.64	47,027,301.92	47,130,817.02	65,190.34	71,688.07	3,185,485.80	99.84

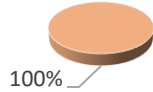
GESTION UDAI 2023



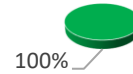
UNIDAD DISTRITAL DE PLANIFICACION



Análisis y Cálculo de Plantilla Óptima a la Distribución de carga horaria realizada por las autoridades de las instituciones educativas(403) Inicio de año lectivo



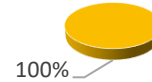
Análisis y Cálculo de Plantilla Óptima a la Distribución de carga horaria realizada por las autoridades durante el año...



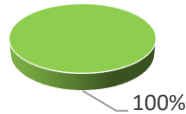
Elaboración de informes diarios, semanales, mensuales que determinan excesos y necesidades de docentes



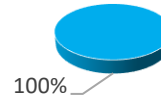
Ampliaciones de ofertas de instituciones fiscales, fiscomisionales, particulares de la Dirección Distrital



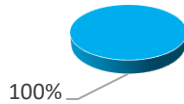
Creación de nuevas instituciones educativas en la Dirección Distrital



Actualización del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), inicio de periodo lectivo 2022-2023 – inicio de periodo lectivo



Actualización del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), inicio de periodo lectivo 2022-2023 – fin de periodo lectivo



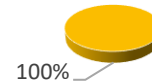
Construcción de Oferta educativa para cada periodo lectivo
Informes de proceso de rendición de cuentas de la Dirección Distrital



Recepción de información del proceso de rendición de cuentas de las instituciones educativas.



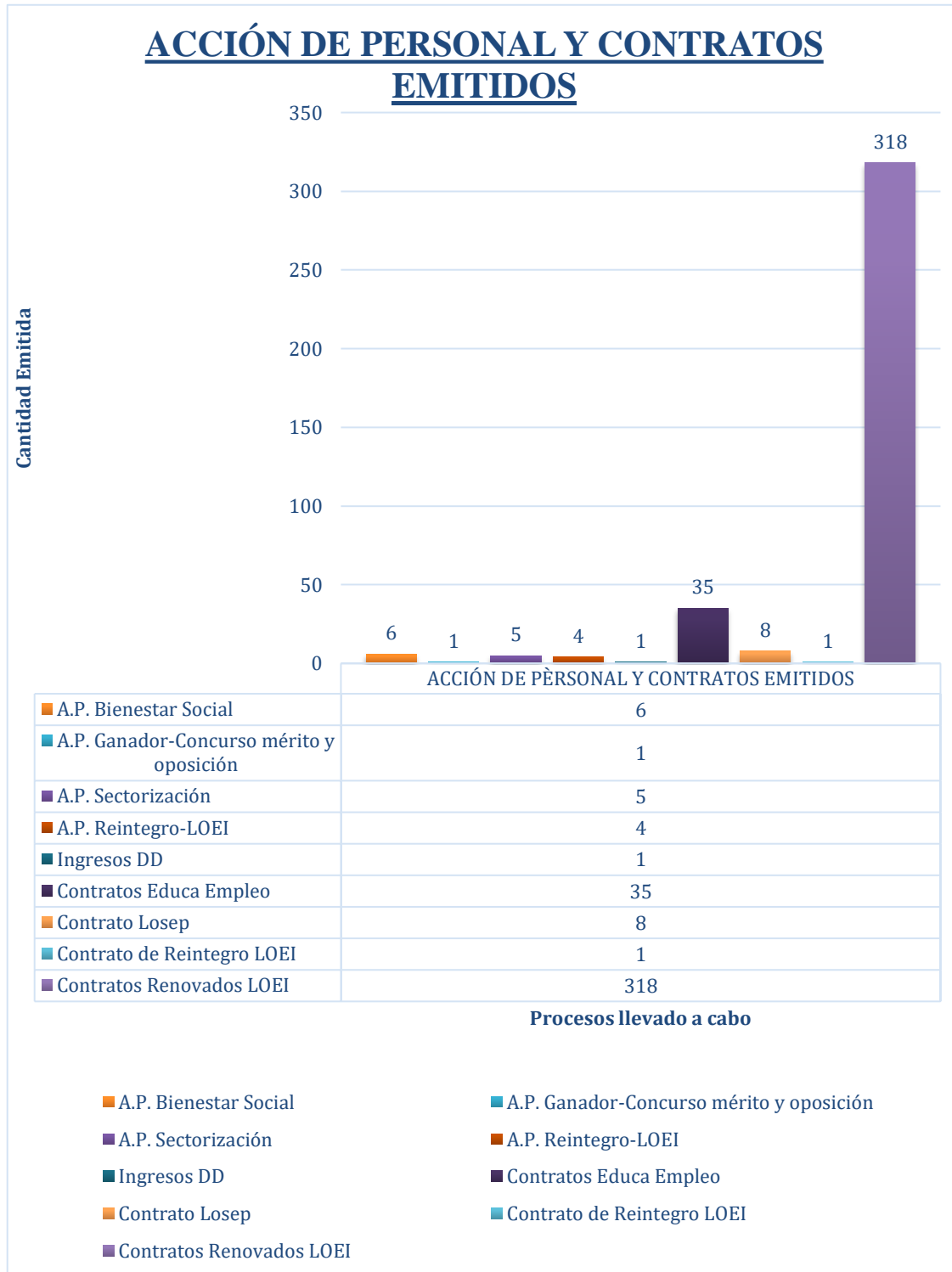
Reapertura de instituciones educativas en el Distrito de Educación periodo 2023



Visitas técnicas para monitorear de forma presencial la oferta educativa de las instituciones educativas.

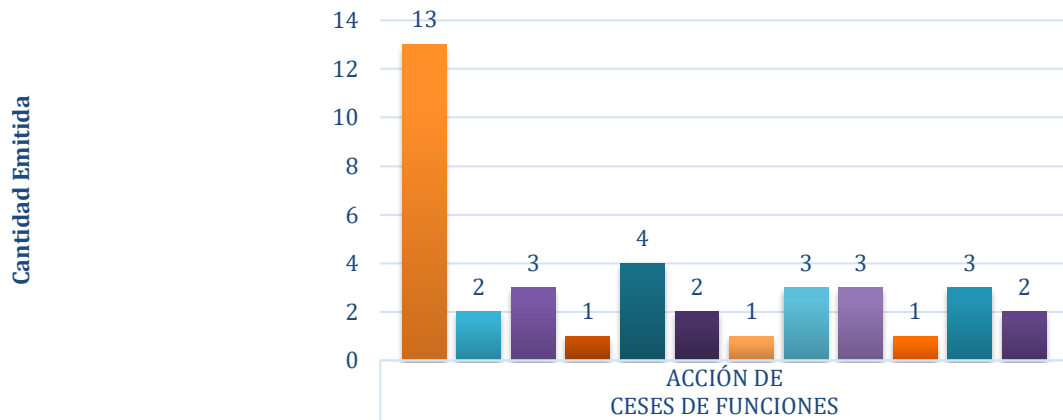


UNIDAD ADMINISTRATIVA TALENTO





ACCIÓN DE CESES DE FUNCIONES

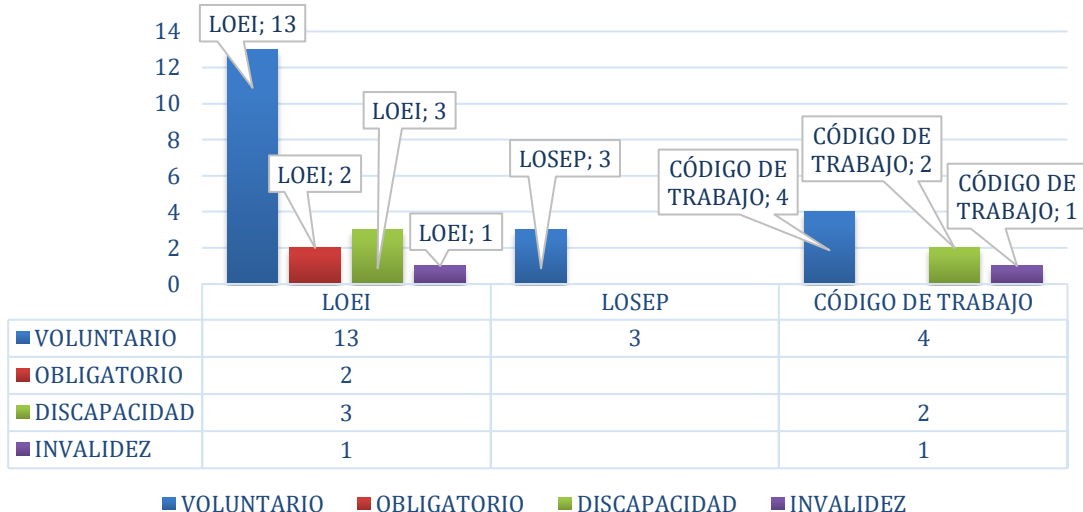


ACCIÓN DE CESES DE FUNCIONES	Cantidad Emitida
Jubilación Voluntaria LOEI	13
Jubilación Obligatoria LOEI	2
Jubilación Discapacidad LOEI	3
Jubilación Invalidez LOEI	1
Jubilación Voluntaria Código del Trabajo	4
Jubilación por Discapacidad Código del Trabajo	2
Jubilación Invalides Código del Trabajo2	1
Jubilación Voluntaria LOSEP	3
Por Renuncia Voluntaria	3
Terminación DD	1
Por Fallecimiento	3
Por Licencia sin Sueldo	2

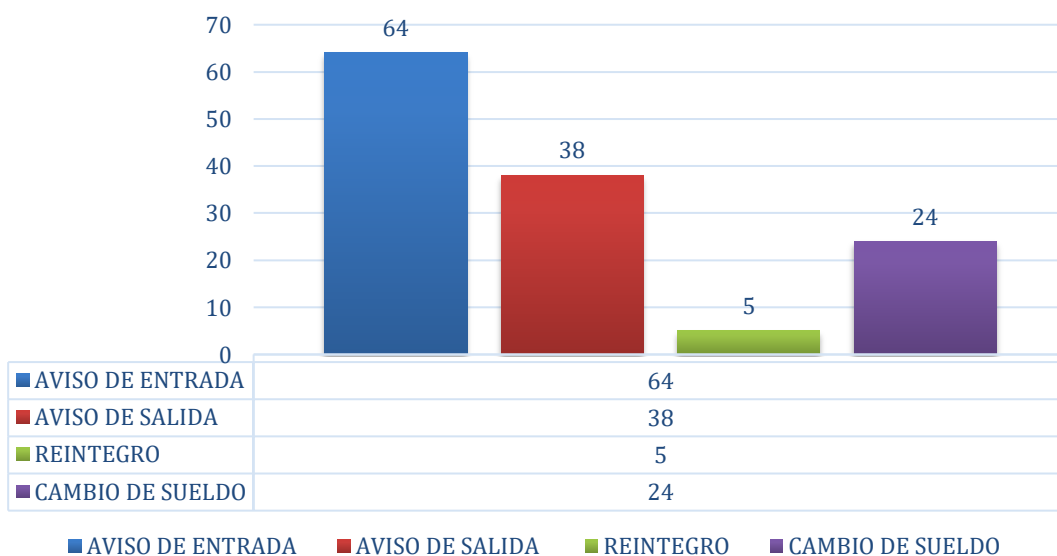
Procesos llevado a cabo

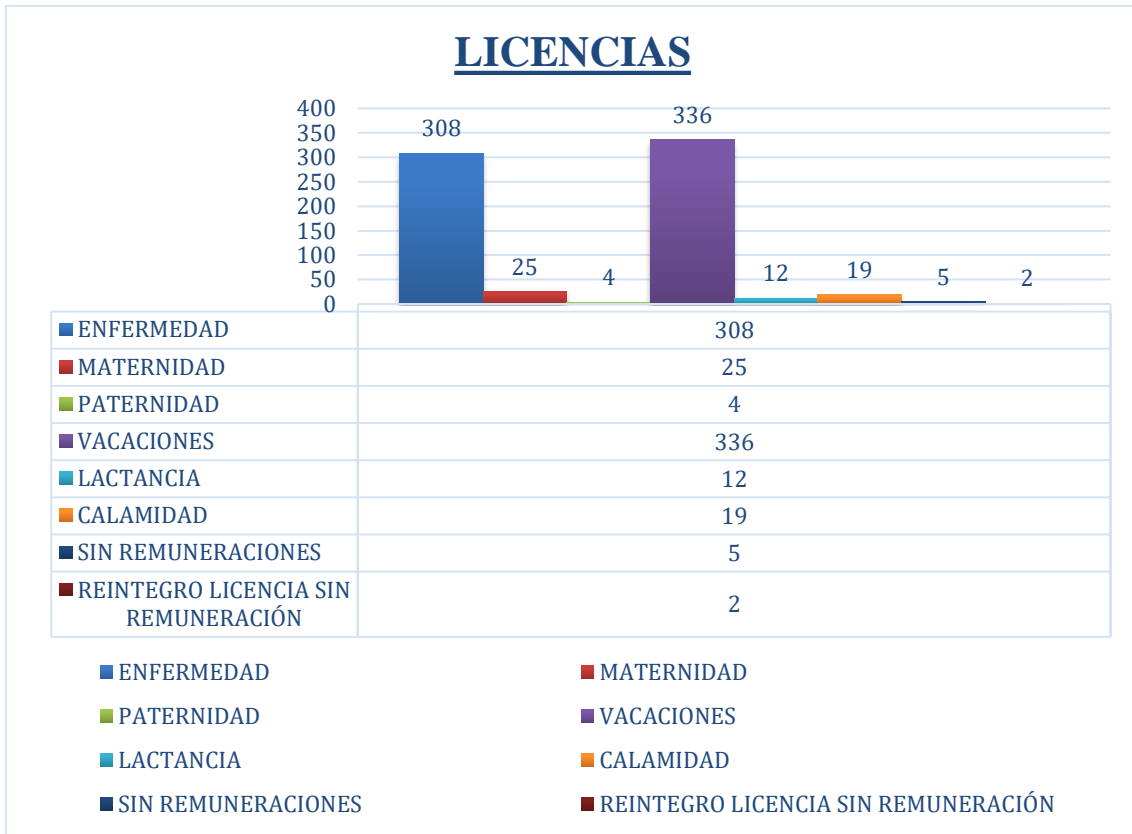
- Jubilación Voluntaria LOEI
- Jubilación Obligatoria LOEI
- Jubilación Discapacidad LOEI
- Jubilación Invalidez LOEI
- Jubilación Voluntaria Código del Trabajo
- Jubilación por Discapacidad Código del Trabajo
- Jubilación Invalides Código del Trabajo2
- Jubilación Voluntaria LOSEP
- Por Renuncia Voluntaria
- Terminación DD
- Por Fallecimiento
- Por Licencia sin Sueldo

SERVIDORES PÚBLICO QUE SE ACOGIERON A LA JUBILACIÓN

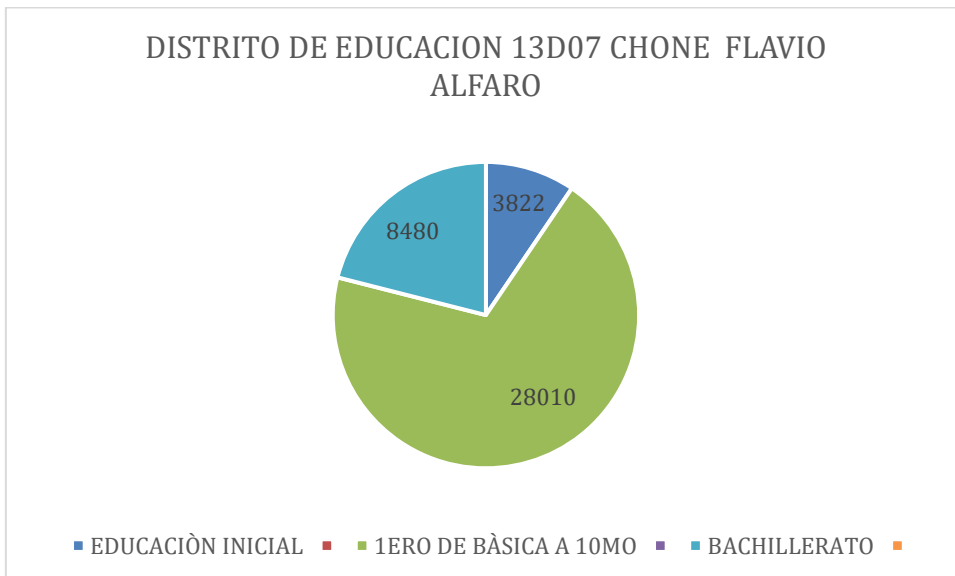


AVISOS DE ENTRADA Y SALIDA

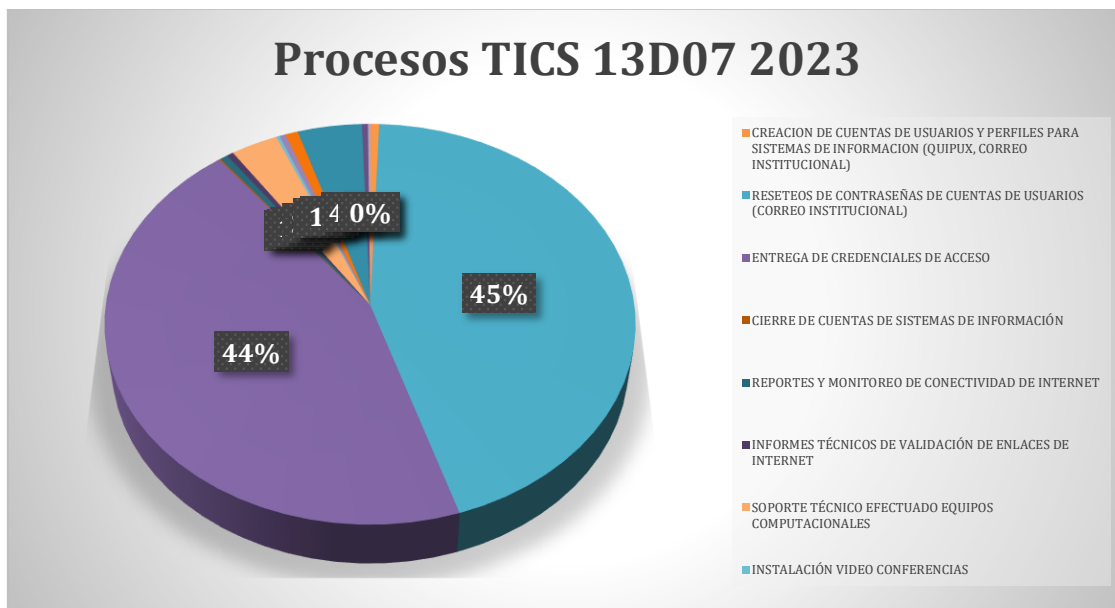




DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACION – ASRE

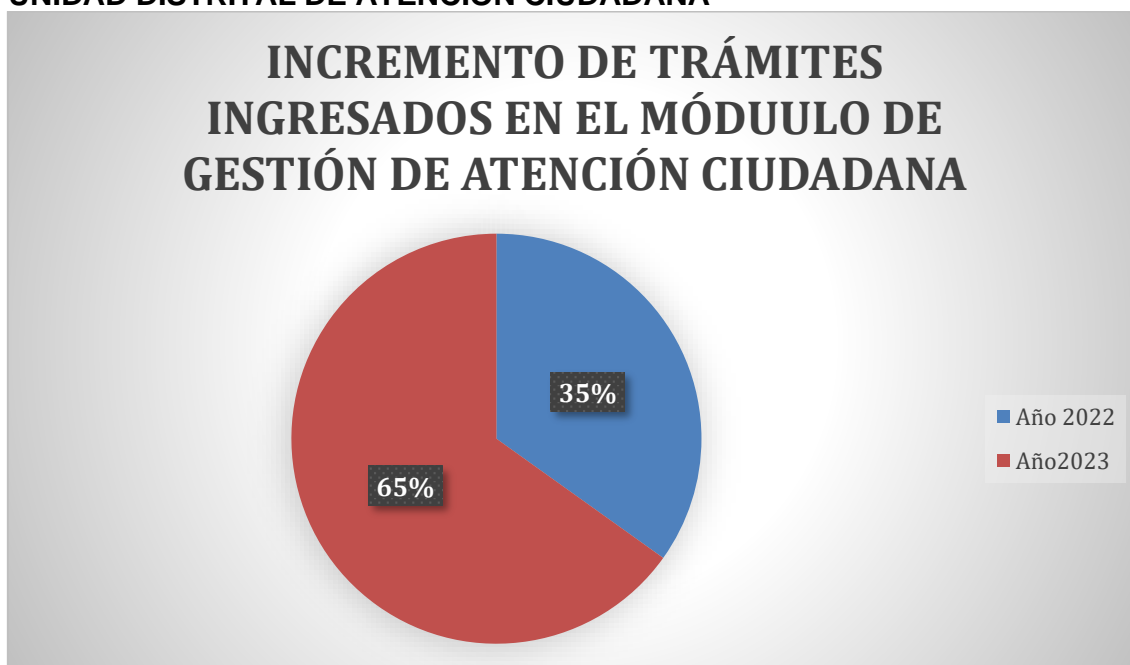


UNIDAD DISTRITAL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



En el gráfico que antecede se representa en porcentaje del año 2023 en este Distrito Educativo.

UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA



Inscripción de estudiantes en Modalidad a Distancia / Virtual

